



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MATAMALA DE ALMAZÁN

Solicitada licencia ambiental por D. Ricardo Romera Escudero en representación de Hormigones Almazán S.L, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para el desarrollo de la actividad de Explotación de áridos (gravera) en la parcela 5143 del polígono 5 de Matamala de Almazán, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín *Oficial de la Provincia* para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Matamala de Almazán, 8 de agosto de 2014.– El Alcalde, Mariano Hernández Cedazo. 2083

BOPSO-96-25082014